



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 01

**Segundo Proyecto infraestructura Hídrica del Norte Grande
Préstamo BIRF 8032-AR**

**Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica - Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda**

Solicitud de Ofertas Internacional N° AR-MININTERIOR 112642-GO-RFB/19

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO PARA LABORATORIOS II”

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 7.1. de las Instrucciones a los Licitantes, se emite la presente Circular N° 1 con las siguientes disposiciones:

CONSULTA 1: *Es posible ofertar solo un ítem individual del lote o se debe ofertar por lote completo?*

RESPUESTA 1:

No es posible, ver lo establecido en el artículo IAL 14.6 de la Sección II Datos de la Licitación (DDL)

CONSULTA 2: *¿En caso de ofertar el lote completo, es posible que Uds. adjudiquen solo un ítem individual o deben adjudicar por lote completo?*

RESPUESTA 2:

Se adjudicará el lote completo

CONSULTA 3: *La forma de pago para bienes a importar (CIP) hace mención a 10% anticipado, 80% al embarcar y 10% a recibir los bienes. Debido a ser una operación directa nuestra compañía por norma interna solicita 100% anticipado contra presentación de seguro de caución. ¿Es posible considerar excepcionalmente ésta forma de pagos?*

RESPUESTA 3:

No, no es posible.

CONSULTA 4: *Respecto al origen de los bienes, agradecería me indiquen si tiene que ser miembro del BID. Según la página 75 (Sección V – Países elegibles) aparentemente no habría ninguna restricción para ningún país por fuera del BID, pero quisiera corroborarlo*

RESPUESTA 4:

Este proceso es financiado por el BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento). Se ratifica lo expresado en la Sección V página 75

CONSULTA 5: *Garantía de mantenimiento de oferta: ¿Es posible presentar la declaración de mantenimiento de oferta o se debe presentar un seguro de caución?*

RESPUESTA 5:



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

El artículo IAL 19.1 de los DDL establece: *"El Licitante deberá incluir con su oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, para lo cual usará el formulario correspondiente que figura en la Sección IV, Formularios de la Oferta"*

CONSULTA 6: *Para poder presentarles nuestra oferta necesitaría saber si podemos realizar ofertas de lotes parciales y no de lotes completos ya que por ejemplo estamos en condiciones de ofertar solo los ítems 2.2 y 2.3 del lote 2?*

RESPUESTA 6:

Ver respuesta a Consulta 1